Diario de Centro América

Organo oficial de la República de Guatemala

) CCXXXI ○ Decano de la Prensa Centroamericana ○ Directora Carmen Escribano de De León ○ Guatemala, martes 28 de julio de 1987 ○ Número 74

UMARIO

NISMO LEGISLATIVO

ESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

DECRETO NUMERO 39-87

ANISMO EJECUTIVO

ERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

el Contrato Individual de Trabajo número 1 de julio de 1987, por medio del cual el n Gabino Martínez, se compromete a pres- ervicios como Jefe de Cocina I, del Estado esidencial.

la Condecoración "Cruz de Mérito Militar se", al Brigadier Aldo José Briones Morales.

TERIO DE GOBERNACION

las modificaciones que se indican, a los Es- e la "Asociación Centro de Información y ocial (C.I.A.S.)".

ERIO DE FINANZAS PUBLICAS

favor de la "Empresa Eléctrica de Gua- Sociedad Anónima", la exoneración que se

en la cantidad que se indica, el Presupuesto sos y Egresos del Instituto Guatemalteco de (INGUAT), correspondiente al Ejercicio igente.

TERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACION

la forma que se menciona, el Comité de Infor- y Divulgación Nacional del Sector Público cuario y de Alimentación, que se denominará

la donación que hace el Gobierno de la Re- de Francia, al Gobierno de Guatemala, con- en 2,700 toneladas de trigo, para su moneti- correspondiente.

STERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

la donación que hace la Municipalidad de Cuil- artamento de Huehuetenango, del inmueble que iciona, a favor del Estado, que se destinará para trucción de un Puesto de Salud en la aldea Po- a Chiquito de esa jurisdicción.

ANUNCIOS VARIOS

nios. — Líneas de transporte. — Constitucio- e sociedad. — Modificaciones de sociedad. — ción de sociedad. — Registro de marcas. — Tí- suplctorios. — Edictos. — Licitación. — Remates.

uaria "Vicla", Sociedad Anónima. Coatepeque. — ce General al 31 de diciembre de 1985.

nes Maxim, S. A. — Balance General al 31 de bre de 1985.

s Industriales y Agrícolas, S. A.—Balance Ge- al 31 de diciembre de 1984.

Asesores Industriales y Agrícolas, S. A.—Balance General al 31 de diciembre de 1985.

Solel Boneh International Limited. Sucursal Guatemala. — Balance General al 31 de diciembre de 1985.

Los Tres Caballeros, S. A. — Balance General Extraordinario del 8 de febrero al 31 de diciembre de 1985.

Promotora de Camiones, S. A. — Balance General al 31 de diciembre de 1985.

Fábrica y Ensambladora de Camiones, S. A. — Balance General al 31 diciembre 1985.

Cerveceria del Sur, S. A. — Balance General al 31 de diciembre de 1985.

Motores Hino de Guatemala, S. A. — Balance General al 31 de diciembre 1985.

Litografía Centroamericana, S. A. — Balance General al 30 de junio de 1985.

Enrique López y Cía. Ltda. — Balance General al 28 de febrero de 1986.

Ace Internacional, Sociedad Anónima. — Balance General practicado al 31 de diciembre de 1985.

Empresa Comercial Auto Piezas, Sociedad Anónima. — Balance General al 31 de marzo de 1986.

Distribuidora Agropecuaria Alfaro, S. A. — Balance General Condensado al 30 de junio de 1981.

Distribuidora Agropecuaria Alfaro, S. A. — Balance General Condensado al 30 de junio de 1982.

Distribuidora Agropecuaria Alfaro, S. A. — Balance General Condensado al 30 de junio de 1983.

Distribuidora Agropecuaria Alfaro, S. A. — Balance General Condensado al 30 de junio de 1984.

Distribuidora Agropecuaria Alfaro, S. A. — Balance General Condensado al 30 de junio de 1985.

Proveedora Industrial de Centroamérica, S. A. — Balance General al 31 de diciembre de 1985.

Agro Distribuidora, S. A.—Balance General del 1º de julio de 1982 al 30 de junio de 1983.

Agro Distribuidora, S. A.—Balance General al 30 de junio de 1984.

Agro Distribuidora, S. A.—Balance General al 30 de junio de 1985.

Administradora de Hoteles y Turismo, S. A. Hotel Ritz Continental.—Balance General al 31 de diciembre de 1985.

Compras y Servicios Profesionales, S. A.—Balance General al 31 de diciembre de 1985.

Constructora Monte María, S. A.—Balance General al 31 de diciembre de 1985.

Distribuidora Panamericana, S. A.—Balance General al 31 de diciembre de 1985.

Registros Electrónicos, S. A.—Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 1985.

ORGANISMO LEGISLATIVO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

DECRETO NUMERO 39-87

El Congreso de la República de Guatemala,

CONSIDERANDO:

Que el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono, aprobado el 22 de marzo de 1985, por la Conferencia de Plenipotenciarios sobre la Protección de la Capa de Ozono, quedó abierto a la adhesión de los Estados a partir del 22 de marzo de 1986;

CONSIDERANDO:

Que es indispensable la cooperación internacional para la adopción de medidas que contrarresten el impacto potencialmente nocivo de la modificación de la Capa de Ozono, sobre la salud humana y el medio ambiente;

CONSIDERANDO:

Que sobre la conveniencia de que nuestro país pase a ser parte del Convenio a que se refiere el primer considerando, se escuchó la opinión de órganos técnicos relacionados con la materia, las cuales fueron emitidas todas en sentido favorable, por lo que es procedente su aprobación a efecto de que Guatemala pueda adherirse a dicho instrumento internacional,

POR TANTO,

En cumplimiento de las atribuciones que le asignan los incisos a) y l) del artículo 171 de la Constitución Política de la República de Guatemala,

DECRETA:

Artículo 1º—Se aprueba el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono, aprobado el 22 de marzo de 1985, por la Conferencia de Plenipotenciarios sobre la Protección de la Capa de Ozono, y se autoriza al Gobierno de la República para adherirse al mismo, en nombre del Estado de Guatemala.

Artículo 2º—El presente Decreto entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial.

Pase al Organismo Ejecutivo para su publicación y cumplimiento.

Dado en el Palacio del Organismo Legislativo: en la ciudad de Guatemala, a los ocho días del mes de julio de mil novecientos ochenta y siete.

ROBERTO ADOLFO VALLE VALDIZAN,
Primer Vicepresidente en
Funciones de Presidente.

MIGUEL ANGEL MONTEPEQUE C.,
Secretario.

JOSE FRANCISCO LOPEZ VIDAURRE.
Secretario,

Palacio Nacional: Guatemala, diez de julio de mil novecientos ochenta y siete.

Ratifíquese, publíquese y cúmplase.

CEREZO AREVALO.

El Viceministro de Relaciones Exteriores,
Encargado del Despacho,
JULIO MARTINI HERRERA.

ORGANISMO EJECUTIVO

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Apruébase el Contrato Individual de Trabajo número 3-87, del 1º de julio de 1987, por medio del cual el señor Juan Gabino Martínez, se compromete a prestar sus servicios como Jefe de Cocina I, del Estado Mayor Presidencial.

Palacio Nacional: Guatemala, 21 de julio de 1987.

El Ministro de la Defensa Nacional,

CONSIDERANDO:

Que habiéndose llenado los requisitos legales correspondientes en el Contrato Individual de Trabajo, celebrado entre la Jefatura del Estado Mayor Presidencial